



La manifestación del 82, primera piedra de las reivindicaciones universitarias de Gran Canaria

# No más fraude, la hora definitiva de la Universidad de Las Palmas, ya

ANTONIO MARRERO HERNANDEZ (★)

En esta hora de la verdad de la estrategia de ATI tiende a involucrar, esperemos que no lo consiga, a los partidos regionalistas en su política universitaria, a través de la presentación de una enmienda a la totalidad, a las dos proposiciones de ley de Reorganización Universitaria de Canarias — la de Iniciativa popular y la del Cabildo —.

En este tema, como en otros, existen dos grupos. Uno integrado por todos los partidos que tienen y quieren actuar con perspectiva regional, aun defendiendo diferentes proyectos socio-económicos, y otro que desde la ausencia total de filosofía política y desde el aldeanismo más feroz quiere impregnar la sociedad canaria de unos tintes insularistas que, además de ocultar los verdaderos problemas a resolver, impide en la práctica la articulación de un proyecto regional.

Desde hace algún tiempo, y los hechos están ahí, ATI, utilizando la manida «Teoría del despojo», las estructuras de poder que tienen su inicio de conformación en la extinta VCD y técnicas de comunicación al uso en sociedades atrasadas, colocó un producto político en el mercado cuyos beneficios sabemos hacia qué grupos de interés se canalizan.

El fenómeno está presente y sólo desde la valentía política de los restantes partidos y desde la clarividencia de que ese futuro que se intenta pergeñar no sirve ni conviene a la sociedad canaria, puede situarse estos acontecimientos en los límites que les son propios: los del egoísmo y la insolidaridad.

Por tanto, deseamos de todo corazón que en el test universitario ya próximo a responder, el rumbo no lo marque ATI, erigiéndose así en lo que ya con profusión se comenta en la calle: que en éstos radica de facto la dirección política de Canarias.

Esta esperanza está fundamentada en la posición mantenida por todos los partidos políticos regionalistas, participando con su asistencia a la manifestación del día 19 de mayo de 1988 — fecha histórica y que sería deseable no tener que emular nuevamente. En dicho acto estas opciones se expresaron de una forma rotunda y sin ambages por el objetivo que tan claramente fijó la comisión promotora y el Cabildo Insular de Gran Canaria: que los centros actuales y futuros se adscriban al rectorado más próximo.

Esto y no otra cosa es estar en sintonía con la demanda histórica y tantas veces frustrada de una gran parte de la ciuda-



Los ciudadanos, serenos y vigilantes y sus representantes sociales adoptarán cuantas medidas sean necesarias para que una vez más a través del egoísmo de unos pocos y los intereses de otros no se entre en el terreno farragoso de la traición, del engaño y del fraude, comportamientos éstos que no benefician a las instituciones democráticas

danía canaria. Dado que el Parlamento, lo decimos desde convicciones profundas, tiene la palabra y los partidos son responsables de tan trascendente decisión como depositarios y garantes de la soberanía popular y defensores de los derechos de la ciudadanía, conviene una breve síntesis sobre la posición de cada uno de ellos y de las coaliciones presentes en la cámara ante esta cuestión.

1) El Partido Socialista Obrero Español no se opone a que los centros universitarios se adscriban al rectorado más próximo. Además, como es sabido por todos, existe en el Parlamento una proposición de Ley auspiciada por el presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, destacado dirigente de este partido, don Carmelo Artilles Bolaños y respaldada por todo un pleno. Estamos se-

guros que esa petición de diálogo entre rectores no significará por ese Cabildo debilitamiento de la defensa de los contenidos fundamentales de las proposiciones ante las Instancias pertinentes.

2) El Centro Democrático y Social se manifestó también por la adscripción de los centros al rectorado más próximo. Una resolución congresual tomada el pasado mes de abril se comunicó a la opinión pública con gran profusión de medios, expresando que este partido se decantaba por la Universidad de Las Palmas. Esa expresión llegó incluso con carácter de urgencia al Estado Insular en un día de competición deportiva pocas horas después de su aprobación.

3) En Alianza Popular, que tenía resuelto el contenido universitario, parece que existen ciertos sectores que quie-

ren reabrir el proceso, si examinamos el sentido de petición de libertad de voto solicitada por el Sr. Guimerá. Está en su legítimo derecho, pero el ejercicio de ese voto podría ejercerse posiblemente con el objetivo de que Las Palmas no tenga su universidad, sino una universidad a medias, hipotecada en su desarrollo futuro.

4) Los tres parlamentarios de Asamblea Majorera, sensibles ante esta discriminación objetiva, tan absurda como tediada, tan egoísta como ridícula por lo visceral, con su voto afirmativo a la toma en consideración ayudaron desde otra isla a resolver con criterios solidarios un déficit social como es el universitario, que afecta a una parte del territorio canario y a un gran número de familias que sufren esta problemática. Desde aquí nuestro agradecimiento más sincero.

5) Izquierda Canaria Unida presenta en sus pronunciamientos una posición favorable a las dos proposiciones de ley, defendiendo dos universidades autónomas, independientes y coordinadas.

6) Asamblea Canaria se dirige también a apoyar claramente los contenidos de ambas proposiciones.

Desde esta perspectiva, conviene aclarar a la opinión pública lo siguiente:

a) En la Universidad Politécnica ya existen centros humanísticos, la Escuela de Traductores e Intérpretes, y titulaciones científicas — Facultad de Ciencias del Mar —. Por tanto, el modelo funcional en la práctica está obsoleto.

b) Con nuestros mayores respetos, las enmiendas que vayan en el sentido de traspasar «las competencias a los consejos sociales» implican aceptar

«La estrategia de ATI tiende a involucrar a los partidos regionalistas»

que los parlamentarios no legislan sobre la organización del modelo universitario en Canarias.

c) Si se acepta que en la Politécnica existen centros humanísticos y que en el Plan Universitario de Canarias se legisla sobre materias como política asistencial y cultural, atención a servicios universitarios existentes, formación del profesorado y apoyo a la investigación universitaria, inversiones en obras y edificios, dotación a los nuevos estudios universitarios, promoción y estudio, lo más importante de las proposiciones que los centros actuales pasen al rectorado más próximo. Lo demás son sencillamente fuegos de artificio, y significa hipotecar a los centros de La Laguna en esta isla desde el momento en que la futura Universidad de Las Palmas imparta estudios que tengan conexión con los que se desarrollan en estos centros, por tener materias afines, áreas de conocimientos similares o se dirigen hacia los mismos mercados de trabajo.

La conclusión es obvia: Para recomendar a los consejos sociales que se pongan de acuerdo en la resignación de centros, no hace falta acudir a elaborar un texto legal; y, por tanto si se está de acuerdo con esa tesis, lo congruente, lo no contradictorio, es haber votado por la no toma en consideración de las dos proposiciones de ley. Por lo que aceptar en estos momentos los planteamientos de ATI es un fraude a la ciudadanía y un motivo más de frustración. Los ciudadanos, serenos y vigilantes y sus representantes sociales adoptarán cuantas medidas sean necesarias para que una vez más a través del egoísmo de unos pocos y los intereses de otros no se entre en el terreno farragoso de la traición, del engaño y del fraude, comportamientos éstos que no benefician a las instituciones democráticas. El Parlamento tiene la palabra, y la ciudadanía exige información a los partidos políticos para materializar su derecho inalienable a su Universidad y a su desarrollo cultural.

(★) Antonio Marrero Hernández es presidente de la Junta Promotora Pro-Universidad de Las Palmas